

RESOLUCION -CD- Nº 338/2011

**Salta, 26 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.350/11**

VISTO:La nota presentada por los alumnos Andrea P. Chocobar y Samanta N. Bazán miembros de la Agrupación UN.ES.I., solicitando se declare de Interés Académico al Curso de Capacitación **“Lineamientos Básicos y cuidados en Pacientes con Alimentación Enteral y Parenteral”**, y;

CONSIDERANDO

Que el mismo, estuvo dirigido a estudiantes y graduados de ésta Facultad, y se realizó el día 05 de agosto de 2.011.

Que la Dirección General Administrativa Académica informa que la solicitud cumple con los requerimientos de la Resolución – R – Nº 239/97, que reglamenta los mismos.

Que a fs. 5 vta., la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión manifiesta su conformidad Con el informe antes mencionado.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 171/11;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 16/10 realizada de 16/11/10)

ARTÍCULO 1º: Tener por declarado de “Interés Académico”, al curso de capacitación denominado **“Lineamientos Básicos y Cuidados en Pacientes con Alimentación Enteral y Parenteral”**, organizado por los alumnos de la organización estudiantil UN.ES.I. y realizado el día 05 de agosto de 2.011.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Alumnos Solicitantes y siga a Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos

LC/MAJ

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA